



79122

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE AÑOS

a favor de la compañía mercantil española "LEGRAIN INDUSTRIAL, S. A.", domiciliada en Barcelona, Avenida Generalísimo Franco, número 415, por:

"UN ELEMENTO PARA LA CONSTITUCION DE REJILLAS".

MEMORIA DESCRIPTIVA

- 1 El presente Modelo de Utilidad hace referencia a una
rejilla, o mejor dicho, a un elemento o unidad destinado a
acoplarse con otros elementos iguales o semejantes, para
la constitución de rejillas de las dimensiones que en cada
5 caso se consideren convenientes. Esta rejilla o elemento se
constituirá de una sola pieza de material moldeable, muy
preferentemente de un material plástico adecuado, y de ma-
nera esencial se hallará limitada por paredes exteriormen-



79122

te planas, ortogonales al plano de la misma. Estas paredes permitirán la adaptación de unos elementos con otros y su solidarización mediante cualquier pegamento o disolvente adecuado, hasta constituir una rejilla compuesta, de la forma y dimensiones requeridas para cada aplicación concreta. Naturalmente que el contorno y dibujo interior de estos elementos podrá variar entre los mas amplios límites, pudiendo pertenecer todos ellos al mismo tipo, u obedecer a dos o mas formas, dibujos y dimensiones distintos. Normalmente se partirá de un solo tipo de unidades de forma general rectangular, y dibujo interior cuadrículado, de manera que se disimulen las juntas de unión entre los diversos elementos.

La finalidad que se persigue con la indicada disposición es bien evidente. Se trata de abaratar sensiblemente la obtención de las rejillas de material moldeable, tan divulgadas actualmente a través de una verdadera multiplicidad de aplicaciones distintas, por ejemplo, para la cubrición de los altavoces en aparatos de radio y aparatos amplificadores y reproductores de sonido, o en el adorno de muebles y en decoración en general. Con la tal disposición, en efecto, se posibilita la obtención de rejillas de las mas variadas formas y dimensiones, partiendo de un solo molde o, como máximo, en casos especiales, de un número muy limitado de moldes. Con ello se elimina el mas importante factor que determina el encarecimiento de las rejillas del dicho tipo, es decir, la necesidad de amortizar, a través de una producción total en la mayoría de los casos muy reducida, el costoso molde que hasta ahora era preciso construir para cada tipo concreto de rejilla. De otro lado, si la operación de acoplamiento y solidarización de los diversos elementos entre sí, se realiza con un mínimo de habilidad y cuidado y utilizando un pegamento o



7-1922 17 FEB

disolvente adecuado, de los muchos que se hallan en el mercado, las juntas resultan practicamente invisibles y el conjunto presenta un grado de solidez y resistencia que no difiere en nada del de las rejillas normales de una sola pieza. Preferentemente, para aumentar la superficie de solidificación entre elementos, los tabiques perimetrales de los mismos sobresaldrán sensiblemente por la cara que deba constituir el dorso de la rejilla, pudiendo combinarse con nervaduras de refuerzo sobresalientes por esta cara, cuando las dimensiones que alcance la unidad así lo aconsejen.

En casos especiales, podría también, como es lógico, sustituirse la forma exterior plana de los tabiques marginales por otra cualesquiera, por ejemplo, a base de dentados, rebordes, pitones y alojamientos, etc., que faciliten el acoplamiento y encaje, incluso el encaje a presión, entre los diversos elementos.

Con el único fin de aclarar cuanto queda expuesto, con la presente Memoria Descriptiva se acompaña una lámina de dibujos en los que, sin caracter limitativo de ninguna clase, se ha representado un ejemplo concreto de realización práctica de la rejilla perfeccionada que se registra.

En los dibujos dichos:

La figura 1 es una vista en planta de uno de los elementos que, acoplado con otros iguales debe constituir el conjunto de la rejilla.

Las figuras 2 y 3 son sendas vistas laterales, a 90° una de otra, del mismo elemento de la figura anterior.

La figura 4 es un corte según A-B de la figura 1.

La figura 5 es una vista en planta de una porción de rejilla constituida según el sistema que se preconiza.

Y, finalmente, la figura 6 es un corte alzado según C-D



79122

de la figura anterior.

En los tales dibujos, en las figuras 1, 2, 3 y 4 puede verse representado, según dicho, una de las unidades o elementos, cuya forma y dibujo interior podrán naturalmente variar entre los mas amplios límites, pero hallándose siempre limitado por paredes 1-2 con su cara exterior plana, ortogonal al plano de la rejilla. En el interior de cada elemento preferentemente se dispondrá un entrecruzado de largueros y travesaños 3, de forma exterior igual a la resultante del acoplamiento de dos tabiques perimetrales, a fin de disimular las juntas entre estos. Estos largueros y travesaños 3, podrán alterharse finalmente con entrecruzados o dibujos 4, de menor sección y formas cualesquiera.

Por último, en las figuras 5 y 6, se ha representado un tramo de rejilla compuesta, en el que aparecen asociados cuatro elementos o unidades distintas.

Resta ya únicamente hacer constar que, como se comprende y es lógico, en la realización práctica del objeto que se registra, cabrá introducir todas aquellas variaciones y modificaciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del mismo.

N O T A

SE REIVINDICA:

1 - Un elemento para la constitución de rejillas, caracterizado por constituirse a base de una porción de rejilla plana, de forma y dimensiones cualesquiera adecuadas, moldeada de una sola pieza y limitada por tabiques exteriormente planos, ortogonales al plano del conjunto, dispuestos para acoplarse y ser solidarizados, mediante un disolvente adecuado, a los tabiques marginales de otros elementos análogos, y así sucesiva-



7812217

mente hasta constituir una rejilla compuesta, de la forma y dimensiones requeridos en cada caso concreto.

2 - Un elemento para la constitución de rejillas.

Consta la presente Memoria Descriptiva de cinco hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 5 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco y de dibujos, anexos.

Barcelona, 17 Febrero 1960.
P.A.

FIG. 1

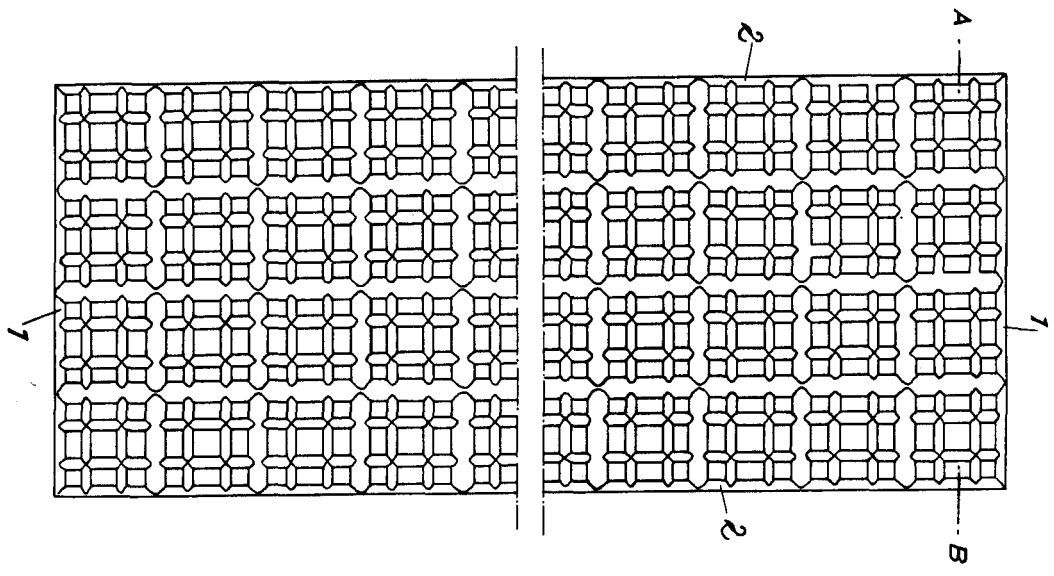


FIG. 4

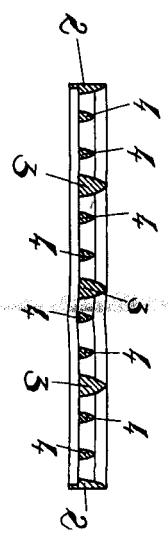


FIG. 3

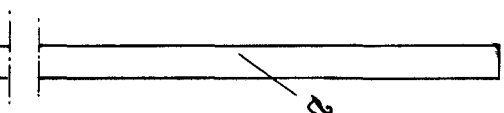


FIG. 2

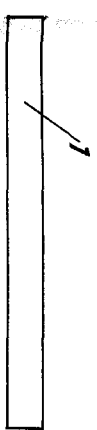


FIG. 5

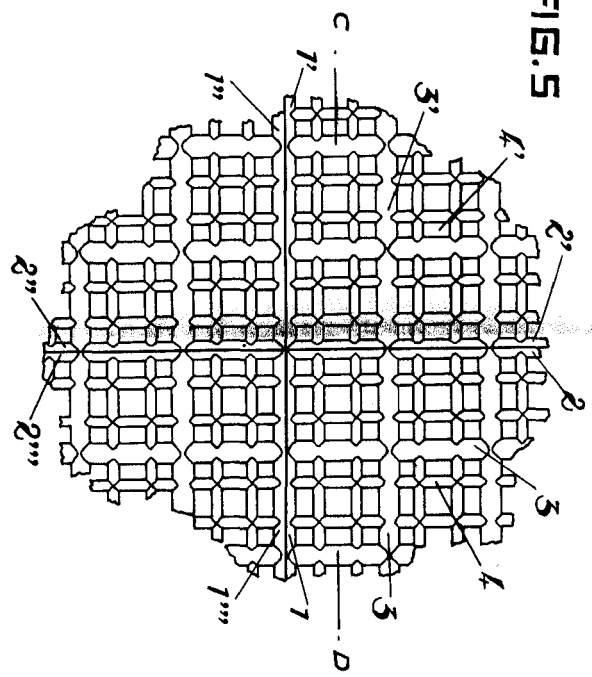
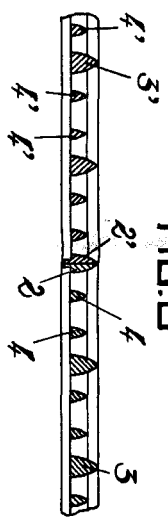


FIG. 6



Barcelona/M febrero de 1960.
P.A.